

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *ORDEN de 30 de noviembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 4 de septiembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de septiembre de 2023), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 4 de septiembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de septiembre de 2023, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se declaran desiertos los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de noviembre de 2023.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 21 de diciembre de 2021), la Secretaria General Técnica, Isabel Arruti Ormaeche.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIVISION DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION ADMINISTRATIVA AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS SUBSECCION CONTRATACION Y CONVENIOS I NEGOCIADO DE CONTRATACION Y CONVENIOS II Puesto de Trabajo: 59102 Denominación : NEG. CONTRATACION Y CONVENIOS II Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52		DESIERTO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIVISION DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION ADMINISTRATIVA AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS SUBSECCION CONTRATACION Y CONVENIOS I Puesto de Trabajo: 61774 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION Y CONVENIOS I Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48		DESIERTO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIVISION DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION ADMINISTRATIVA AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS SUBSECCION DE CONTRATACION Y CONVENIOS III Puesto de Trabajo: 59105 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION Y CONVENIOS III Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIVISION DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION ADMINISTRATIVA AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS SUBSECCION DE CONTRATACION Y CONVENIOS III NEGOCIADO DE CONTRATACION Y CONVENIOS III Puesto de Trabajo: 59104 Denominación : NEG. CONTRATACION Y CONVENIOS III Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIVISION DE APOYO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION ADMINISTRATIVA AREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS SUBSECCION DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO Puesto de Trabajo: 1200 Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAR Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	DESIERTO	

(03/20.152/23)

